



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

DESERTORES ANTE EL ENEMIGO, por *Manuel Medina*.—OMNIA VINCIT LABORE, por *Arsenio Otero*.—SUBDELEGACIÓN DEL PARTIDO DE TORRIJOS, por *Andrés Sánchez Caro*.—A LOS VETERINARIOS DE ESCALONA, por *Cecilio Otero*.—TRABAJOS REALIZADOS.—RELACIÓN DE VETERINARIOS ADHERIDOS.—REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.—SOBRE LA OBLIGACIÓN DE RECURRIR, EN CIRUGÍA VETERINARIA, A LAS INYECCIONES ANTITETÁNICAS (traducción), por *M. Medina*.—COLEGIADOS QUE HAN PAGADO LA CUOTA DE DEFUNCIÓN DEL COMPAÑERO D. JOAQUÍN MARTÍN RECIO.—ECOS Y NOTICIAS.

Desertores ante el enemigo.

Yo he sufrido un desengaño que sería tristísimo si una gran alegría no amortiguara un tanto el dolor producido por la decepción experimentada. Tenía el firme convencimiento de que todos, absolutamente todos los Veterinarios establecidos en la provincia, asistirían a la próxima Asamblea o, cuando menos, justificarían su ausencia y expresarían su adhesión al acto; cuando algunos compañeros, que yo creía excépticos, me aseguraban que habría comprofesores que prestarían *oidos de mercader* a los llamamientos de la Comisión organizadora, yo no daba crédito a sus augurios y les compadecía por su falta de fe. Confieso mi error; reconozco que fui un iluso, que los que así vaticinaban conocen mejor que yo la clase a que pertenecemos.

Pero lo veo y no lo creo; no puedo explicarme, por más que tortu-

ro mi magín, la actitud de los compañeros retraídos. ¿Qué piensan, qué sienten los que, ni por atención, han respondido a los requerimientos de los organizadores?

Imagino que ni piensan ni sienten, porque no quiero hacerles el ultraje de creer que piensan mal y albergan en su pecho sentimientos fratricidas. Quiero creer que no se han molestado en leer la Circular del Secretario del Colegio y las cartas excitantes del Presidente del mismo, que ni siquiera han llegado a sus manos o que si unas y otras leyeron, no logró su lectura fundir el hielo de su excepticismo formado con fríos de desilusiones y amarguras y esperanzas muertas.

Pero esa actitud es cobarde; el hombre que se resigna está anulado; la resignación es una aceptación tácita y cuando se acepta un atropello, una injusticia, una desconsideración dictada por los hombres; la resignación no es noble, no es santa, no abre las puertas del cielo como aquel manso acatamiento de la voluntad divina, santificado en Job, sino que, por el contrario, degrada a los que la padecen. Ofensa no reparada, es ofensa merecida; de limosna vive el que no lucha por vivir, porque aún tiene que agradecer a sus semejantes el olvido amparador que le permite comer los despojos de las batallas que los cuervos desdeñaron.

Aún es tiempo de rectificar; aún pueden reaccionar las conciencias y acudir a engrosar el núcleo de combatientes; todavía tengo yo esperanzas de presenciar rebeliones de espíritus apocados; confío, en último término, en el instinto de conservación, alarmado justamente por el doloroso ejemplo del Veterinario de Algar. Esperemos....

Esperemos, y si la espera es inútil, si la proximidad de la acción no encendiese en los pechos indiferentes ardores de pelea, no os inquietéis por ello los que estáis aprestados a la lucha, no desconfiéis de alcanzar la victoria; pensad que los compañeros que os abandonan son desertores sin armas porque carecen del noble egoísmo y honrada ambición, necesarios para conquistarse respetos, consideraciones y honores.

Y vosotros, luchadores animosos, entusiastas defensores de una causa justa, que por vuestra decisión, por vuestro entusiasmo, merecéis la victoria, bienvenidos seáis a esta vieja Toledo donde tantas nobles causas tuvieron baluarte de defensa y cuyas viejas murallas escucharán, vibrante y enérgico, nuestro grito de guerra y de esperanza: ¡Viva la Veterinaria!

Manuel Medina.
Veterinario Militar.

Omnia vincit labor.

Entusiasta por todo lo que significa progreso para la clase, quiero enviar en este articulejo mi primer saludo a esta hermosa Institución denominada Colegio Veterinario Toledano, a la que me honro muchísimo pertenecer. Así puedo estar entre los míos, cambiar impresiones sobre nuestro porvenir, puesto que en ninguna parte se encuentra uno como en su propia casa, con su familia, y la casa de todos los Veterinarios es el Colegio, y su familia los asociados que son hermanos de profesión.

Aunque hace muy pocos meses que tengo la honra de pertenecer al Colegio, le conozco desde que se fundó, sé los trabajos que ha llevado a cabo, los triunfos que los Veterinarios han obtenido sobre los Municipios por medio del mismo y una porción de ventajas morales y materiales que sería prolijo enumerar, puesto que todos lo sabéis; estas mejoras, triunfos, ventajas que el Colegio ha obtenido en beneficio de la Clase, ha sido por haberse constituido este núcleo compacto, vigoroso, apretado, este ejército veterinario que por nada en el mundo debiéramos deshacerlo, tanto más cuanto nosotros, pobres soldados de fila, contamos con un Presidente como el que actualmente tenemos, el Sr. Medina, que ha sido y sigue siendo el campeón de la Veterinaria toledana y que, con una abnegación y una constancia inquebrantable, formó esta institución, y todo lo que diga será pálido reflejo de la realidad; él sostuvo una extensa correspondencia con todos los Veterinarios de la provincia; viajó convertido en apóstol predicando nuestras doctrinas de moral profesional; puso en juego todas sus influencias políticas y personales y a disposición de la Clase; luchó con propios y extraños para sacarles del error en que estaban y demostrarles que nuestra Clase es digna como la que más de mayor estimación social; y todo esto le ha costado un trabajo impropio, mucho gasto de energías y serios disgustos; así es que mi primer aplauso ha de ser para el Sr. Presidente y todos los demás señores de la Junta Directiva que tan dignamente le secundaron. Por lo tanto, mi actitud al encontrarme entre vosotros, será la de poner todos mis entusiasmos al servicio de la Clase, teniendo siempre por espejo a las personas que tanto la han dignificado, y agregaré mi granito de arena a la obra que en pro de nuestra desventurada y mal llamada Veterinaria se ha iniciado para ver si entre todos podemos levantar el derruido edificio en que actualmente descansa y que está próximo a derrumbarse.

Estamos en un período de crisis, y si ahora no trabajamos, nuestra perdición será segura; en cambio, apretando nuestras filas y pidiendo a los poderes justicia como si fuésemos una sola persona, nos la harán. ¿Que hay dificultades? ¿Que va a ser muy difícil? ¡Luchemos! No repararemos en obstáculos, no contemos el número ni la calidad de nuestros enemigos, cuanto más sean éstos mayor será la victoria; vamos a la Asamblea provincial.

Acudamos todos los Profesores toledanos como un sólo hombre a esa reunión a que nos invitan los que están al frente del movimiento profesional de nuestra provincia; no desairemos al iniciador de tan hermosa idea; escuchemos las soluciones que para la organización del servicio Sanitario Veterinario municipal nos va a presentar el dignísimo y prestigioso Inspector de Higiene Pecuaria Sr. Rodado, que gracias a su actividad y altruismo existen hoy Veterinarios municipales en todos los pueblos. Ahora sólo resta que sean éstos retribuidos decorosamente y se les de la independencia necesaria para que puedan cumplir bien su cargo, y que el Estado se encargue de atender al pago de sus asignaciones para no seguir siendo juguete de los caciques.

El momento es decisivo, y de nuestra actitud depende el que nos elevemos o desaparezamos para siempre del campo social de las profesiones tituladas.

Arsenio

Torre de Esteban Hambrán, 20-5-14.

Subdelegación de Veterinaria del partido de Torrijos.

COMPROFESORES:

Un acontecimiento de gran importancia va a tener lugar en los primeros días del próximo mes de Junio para el bien de nuestra Clase en la provincia y para la Veterinaria en general. Iniciada por el prestigioso Presidente del Colegio toledano la idea de llevar a cabo la celebración de una Asamblea profesional de carácter provincial, con el objeto de solicitar de los Poderes Públicos mejoras racionales que pongan a los que ostentamos el título de Veterinarios en condiciones de cumplir bien y en consonancia con el progreso de los tiempos modernos, la difícil y delicada misión que se nos encomienda en bien de la salud pública y de la riqueza pecuaria del país, hemos creído oportuno el dirigir estas líneas a los Veterinarios del partido de Torrijos para que se pongan en condiciones de cooperar con todas sus energías a la realización de un acto tan simpático y que tantos beneficios puede reportar a nuestra desatendida y postergada profesión.

Para responder cumplidamente al llamamiento entusiasta que la Comisión organizadora de dicha Asamblea ha dirigido a los Veterinarios de esta provincia, es necesario que en cada partido judicial de la misma se trabaje con actividad para que todos, o el mayor número de los establecidos en ellos, concurran como asambleístas el día en que citado acto se celebre, y deseando nosotros que el partido de Torrijos, que cuenta con Profesores tan entusiastas del progreso científico y tan amantes de nuestra regeneración profesional, sea uno de los que más se distingan por el número de inscritos y asistentes a la Asamblea, nos hemos permitido haceros este llamamiento a fin de que, cumpliendo como buenos Profesores, contribuyáis con todos vuestros esfuerzos a que un acto de tanta transcendencia tenga efecto con la mayor solemnidad posible.

Hay una razón más para que no desoigáis mis desinteresadas excitaciones; a la Asamblea están invitadas, y es seguro que concurrirán, las ilustres y prestigiosas personalidades de la Veterinaria española contemporánea que más se distinguen por sus trabajos y continuo luchar por el engrandecimiento de nuestra clase. Los nombres de Izcara, Castro, Gordón, Alarcón, Molina, González García y otros que aquel día estarán con nosotros para dirigirnos, para aconsejarnos y para estimularnos con su presencia y su palabra a que prosigamos peleando por el triunfo de nuestros ideales, han de ser para nosotros focos luminosos que hagan disiparse las indecisiones y las dudas de todos los Profesores toledanos, que aún no están convencidos de la bondad de acto tan sublime como el que se prepara. Y nosotros, que conocemos las nobles intenciones que distinguen a nuestros compañeros y la cortesía nunca desmentida que siempre saben poner de manifiesto, estamos seguros de que concurrirán en gran número a rendir el homenaje que se merecen tan elevados y sabios Profesores.

Espero, por tanto, Veterinarios del partido de Torrijos, que en esta ocasión demostraréis una vez más que estáis dispuestos a secundar con vuestros esfuerzos todo ideal que, como el de celebración de la próxima Asamblea, tienda a dar lustre e importancia a la Veterinaria patria, y que el día 10 de Junio próximo asistiréis a las sesiones de la misma.

Andrés Sánchez Caro.

Puebla de Montalbán y Mayo 1914.

A los Veterinarios del partido de Escalona.

Por la Revista, órgano del colegio, LA VETERINARIA TOLEDANA; por la Prensa profesional, por las circulares dirigidas a todos los Veterinarios de la provincia y hasta por los periódicos que se publican en Toledo, hemos visto el gran movimiento

que se ha iniciado en nuestra clase, con motivo de la celebración de la Asamblea Provincial Veterinaria que ha de tener lugar en la capital de la provincia en el próximo mes de Junio. Todos, por tanto, estamos enterados del hermoso acto que se trata de realizar y todos los buenos Profesores; los que anhelamos nuestra regeneración; los que deseamos emanciparnos de la odiosa presión que sobre nosotros ejercen los caciques, los intrusos y hasta los que, por estar encargados de cumplimentar las leyes por los cargos que desempeñan en los pueblos, debieran protejernos de las mil y mil tropelías de que somos víctimas en el ejercicio de nuestra profesión, sintiendo latir nuestro corazón al unísono, debemos cooperar a que dicha asamblea se efectúe con la mayor brillantez posible y, sobre todo, hacer acto de presencia en la misma, a fin de que las demás clases sociales se compenetren de que la nuestra responde siempre a los santos principios de unión y compañerismo.

Por eso, queridos compañeros, me atrevo a llamar vuestra atención para suplicaros concurráis a la Asamblea; que abandonéis vuestras obligaciones por un sólo día, por unas cuantas horas, sacrificio que ha de estar compensado con la satisfacción de poder estar en contacto con vuestros compañeros, de escuchar la palabra de las ilustres personalidades de la profesión que acudirán a dicha reunión a darnos entusiasmos y transmitirnos energías para seguir luchando por las ideas reformistas de nuestra clase, y sobre todo, de tomar parte en la gran fiesta de la Veterinaria que va a tener lugar en ese día.

Es preciso, pues, que echéis a un lado toda clase de preocupaciones y de miramientos y os presentéis en Toledo el día 10 de Junio próximo. Si todos los oficios, todas las artes y todas las profesiones tienen en el año un día de fiesta, ¿por qué no le hemos de tener nosotros los Veterinarios? Responder al llamamiento que nos hace el batallador e incansable campeón de nuestra clase y querido Presidente de nuestro Colegio Sr. Medina, ayudado por el ilustrado y pundonoroso Inspector provincial de Higiene pecuaria Sr. Rodado y demás comprofesores organizadores de tan simpática reunión profesional. Demos en esta ocasión ejemplo de disciplina y acudamos al sitio que nos señalan los que por su posición y su cultura se han colocado al frente del movimiento progresivo de la Veterinaria en nuestra provincia.

Adelante, compañeros; os alienta un Veterinario viejo e inutilizado pero que siente ansias y anhelos de regeneración. Para mí nada puedo esperar ya; mis aspiraciones ya no pueden ir encaminadas más que a conseguir la felicidad de la juventud y el engrandecimiento de nuestra profesión.

Que el día de la Asamblea pueda abrazaros a todos vuestro compañero

Cecilio Otero.

Subdelegado.



Trabajos realizados.

La Junta de Gobierno del Colegio Veterinario de esta provincia, en funciones de comisión organizadora de la Asamblea profesional próxima a celebrarse, ha continuado reuniéndose semanalmente con objeto de resolver todo cuanto se relacione con dicho acto.

A tal fin se nombraron las comisiones correspondientes que, además de facilitar el trabajo, pudieran ultimar los preparativos necesarios. La comisión de propaganda, que ya estaba funcionando, compuesta por el Presidente y el Secretario del Colegio, dió cuenta del entusiasmo con que la idea de llevar a cabo la Asamblea, había sido recibida por los compañeros de la provincia hasta el extremo de haber recibido más de ciento diez compromisos de asistencia y bastantes adhesiones, lo cual hace esperar que la Asamblea revista gran importancia y resulte con la brillantez que todos deseamos. Esto no obstante, el Sr. Medina hizo presente su decisión de continuar escribiendo a los Veterinarios toledanos que aún no han contestado a la circular que se les mandó, o no se han decidido todavía a inscribirse como asambleístas. Asimismo dió cuenta de su viaje de propaganda efectuado a Talavera de la Reina, aprovechando la concurrencia de Profesores a dicha localidad con motivo de su renombrada feria de ganados. Las impresiones que trajo el Sr. Medina de Talavera, no pueden ser más gratas. Casi todos los compañeros de aquel Distrito se comprometieron a asistir a la Asamblea, y se ofrecieron incondicionalmente para cuanto fuera necesario en bien de la clase.

También dió cuenta el Sr. Medina del resultado de sus gestiones en Madrid cerca de algunas personalidades ilustres de nuestra profesión, a fin de que vinieran a honrar con su presencia y dar más esplendor a la fiesta profesional que se prepara, escuchando con agrado y satisfacción todos los reunidos el buen éxito que ha coronado a sus trabajos. Aseguró que como consecuencia de las entrevistas que con dichas personalidades había tenido, podía contarse con la asistencia de los Sres. García Izcara, Alarcón, Molina y Serrano, Castro, Gordón, González García y Colomo. Que también había invitado a los Veterinarios militares toledanos de guarnición en Madrid, freciéndole algunos de ellos el asistir a la Asamblea, siempre que sus respectivos jefes los autorizaran. El Sr. Medina fué felicitado por sus compañeros de comisión por la fortuna con que había llevado a cabo su misión.

La comisión encargada de visitar e invitar a la autoridad y personalidades de esta capital, expuso la forma en que había realizado su cometido. Esta comisión había visitado al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, no sólo para que concurriera a la apertura de la Asamblea, sino también para que la presidiera en nombre del Gobierno de S. M., teniendo la satisfacción de manifestar que esta dignísima autoridad

se había mostrado honradísima con la presidencia que se le ofrecía, y había tenido para nuestra profesión palabras de elogio que jamás podrán olvidar los Veterinarios.

Asimismo fué visitado el Alcalde de esta capital que también aceptó gustoso la invitación y ofreció asistir a la sesión de apertura.

Dado el carácter provincial que tiene esta Asamblea, era un deber el invitar al Presidente de la Excma. Diputación provincial y así se hizo. La comisión visitó a dicho señor, que se mostró amante en extremo de la clase Veterinaria y admirador de los que ostentamos este título, ofreciéndose para todo cuanto necesitáramos. En esta visita no se limitó la comisión a invitar a esta digna autoridad a la Asamblea, sino que también hizo a la misma la petición del severo y grandioso salón de actos de dicha Diputación para que en él tuvieran lugar las sesiones de nuestra Asamblea, siendo inmediatamente cedido por el tan prestigioso y amable Presidente de esta corporación provincial.

El Delegado Regio de Fomento, el Inspector provincial de Sanidad y el distinguido Letrado de esta capital Sr. Pintado, como Abogado del Colegio Veterinario, también han sido invitados y todos han ofrecido concurrir.

El Sr. Medina dió lectura al proyecto del Reglamento de la Asamblea, cuya redacción le había sido encomendada, el cual fué aprobado unánimemente.

Se designó otra comisión que se encargara de la organización de un banquete que, con el fin de estrechar más los lazos de unión y compañerismo a la vez que para rendir un modesto homenaje de adhesión, y cariño a las personalidades que vienen de Madrid, tendría lugar el día de la Asamblea. Como esta comisión se propone dirigirse a los asambleístas que han ofrecido venir, dándoles toda clase de detalles referentes a este banquete, no creemos necesario decir nada más sobre este asunto.

Los Sres. Muñoz y Medina (D. M.), son los encargados de extender y facilitar las tarjetas que para acreditar la personalidad de los que se inscriban y asistan a la Asamblea, serán entregadas en la oficina que se instale en una de las dependencias del Palacio de la Diputación, desde el día anterior a la celebración de aquélla hasta momentos antes de la sesión de apertura. Estas tarjetas, además de servir como título de asambleísta, dará derecho a recibir gratis el folleto que, con los discursos, memorias, ponencias y demás escritos que se presenten a la Asamblea, tiene el propósito de hacer una tirada el Colegio.

Estos mismos señores han sido designados para invitar oficialmente a los Directores de los periódicos que se publican en esta capital y a los Corresponsales de la Prensa de Madrid.

Algunos otros acuerdos complementarios y de detalle se han tomado, con el fin de conseguir lo que nos proponemos: que la Asamblea de Veterinarios de la provincia de Toledo resulte un acto de resonancia y de demostración patentísima del grado de cultura de nuestra profesión.



**Señores Veterinarios de la provincia que hasta la fecha han remitido el Boletín
comprometiéndose asistir a la Asamblea.**

(Continuación.)

D. Bruno Cantero, Villaseca; D. Alberto Santurino, Puente; D. Julián Díaz, Valdeverdeja; D. Pedro Librán, Torrico; D. Felipe Ugena, Yuncler; D. Mariano Pedraza, Yébenes; D. Francisco Villaseca, Chozas; D. Isidro Calleja, Villanueva Alcardete; D. Arsenio Otero, Torre de Esteban; D. Simón Castaños, Hormigos; D. Epifanio Sanz Villamuelas; D. Antonio Torres, Talavera de la Reina; D. Justo Segovia, *íd.*; don Pedro Vázquez, *íd.*; D. Nicolás Carrasco, *íd.*; D. Paulino Longobardo, Torrijos; don Vicente Rincón, Escalonilla; D. Pedro García Benítez, Fuensalida; D. Doroteo Benavente, El Carpio; D. Manuel García Carbonero, Puebla de Montalbán; D. Esteban del Alamo, Rielves; D. Román de Castro, Fuensalida; D. Candelas Alarcón, Arcicóllar; D. Ulpiano Donaire, Villanueva de Bogas; D. Trinidad Benito, Mora; D. León Jiménez, Villacañas; D. Eleuterio Gutiérrez, Huecas; D. Vicente González, Malpica; don Eduardo M. Cela, Villaluenga; D. Abelardo Villarrubia, Villafranca; y D. Francisco Díaz, Carriches.

Reglamento de la Asamblea.

ARTÍCULO PRIMERO. El día 10 de Junio de 1914 tendrá lugar en Toledo la Asamblea provincial de Veterinaria, patrocinada por el Colegio Veterinario oficial de esta provincia.

ART. 2.º La sesión inaugural se verificará dicho día, a las diez y media de la mañana, en el Salón de actos de la Excm. Diputación provincial, y la ordinaria, o destinada a discusión y aprobación de temas, en el mismo local, a las tres en punto de la tarde, no excediendo la duración de esta última de cinco horas.

ART. 3.º El objeto de esta Asamblea es el de ocuparse de asuntos profesionales relacionados con la organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales, promulgación de una ley de epizootias, unificación de los servicios sanitarios, represión del intrusismo, reglamentación de la venta de sueros y vacunas y, si procede, de las cuestiones de enseñanza.

ART. 4.º Además de los asuntos comprendidos en los temas oficiales, ya indicados, podrán ser discutidas aquellas proposiciones que, a juicio de la mesa, se consideren de interés y quede tiempo suficiente para ocuparse de ellas.

ART. 5.º A cada Asambleísta se le remitirá o entregará, ante de empezarse la Asamblea, una tarjeta numerada que sirva para acreditar su personalidad en la misma.

ART. 6.º La sesión de apertura, a la que están invitadas las Autoridades y perso-

nalidades correspondientes, dará principio, con la venia de la Presidencia, por la lectura de la memoria que el Secretario del Colegio y Comisión organizadora redactará para este acto, a continuación hará uso de la palabra el Presidente de dicho Colegio como iniciador de esta reunión y las Autoridades y personalidades, que estando invitadas, tengan a bien, declarando inaugurada la Asamblea la autoridad que presida. Acto seguido, y después de retirarse las Autoridades, se procederá a constituir la mesa definitiva que se compondrá de:

Un Presidente de honor, Presidentes honorarios, un Presidente efectivo, dos Vicepresidentes, un Secretario general, dos Secretarios de sesión y cuatro Vocales.

ART. 7.º Las decisiones de la mesa se tomarán por mayoría de votos de los individuos presentes de la misma, y en caso de empate decidirá el voto del que la presida.

ART. 8.º El Presidente de la mesa cuidará del orden interior dentro del local donde se celebre el acto, y dispondrá cuanto crea oportuno para la buena marcha de las discusiones, a cuyas decisiones están obligados a someterse todos los Asambleístas.

ART. 9.º Para tomar parte en la discusión de los temas oficiales, será condición indispensable pedir turno antes de dar principio la sesión, no pudiendo pasar de cuatro los que hagan uso de la palabra en cada ponencia. Los que consuman turno no podrán hablar más de dos veces, y la duración de su peroración primera no excederá de ocho minutos y de cinco la rectificación. Los ponentes e individuos de la mesa quedan exceptuados de esta medida.

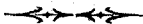
ART. 10. Una vez consumidos los cuatro turnos o cuando, después de consultada la Asamblea, no hubiera quien se encargase de consumirlos, se procederá a la votación que, con el fin de abreviar, se efectuará por el procedimiento de levantados y sentados a menos que la aprobación se haga por aclamación.

ART. 11. Los Secretarios de sesiones son los encargados de redactar el acta, y entregar al Secretario general las memorias, escritos, notas, etc., que presenten los Asambleístas. En las actas se hará constar el nombre y número de los votantes, cuando el acuerdo no se tome por unanimidad.

ART. 12. A fin de facilitar el trabajo de los Secretarios y para que el acta sea reflejo fiel de las discusiones, los que hagan uso de la palabra entregarán, antes de ausentarse, un resumen escrito de lo que hayan manifestado.

ART. 13. Antes de terminar la sesión dedicada a discusión de temas, se dará lectura por el Secretario general a las conclusiones aprobadas, no pudiendo los Asambleístas modificarlas, únicamente hacer indicaciones sobre la forma de redacción.

ART. 14. Como terminación de la Asamblea, se acordará el nombramiento de una Comisión para que haga entrega de las conclusiones aprobadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de que éste a su vez las eleve a los Poderes públicos, a los efectos que se persiguen.



Sobre la obligación de recurrir, en cirugía Veterinaria,

a las inyecciones antitetánicas.

Por M. CADEAC ⁽¹⁾

(Conclusión.)

Yo he visto caballos cuyas articulaciones estaban al descubierto, heridas contusas, anfractuosas y profundas, infectadas por el estiércol, y todos los gérmenes que encierra, crepitantes en la periferia e invadidas por la septicemia gangrenosa. ¿Qué se había hecho para conjurar las infecciones múltiples de estas heridas? Una inyección antitetánica y nada más. Decididamente, para ciertos prácticos el tétanos ha venido a ser, como la rabia, un verdadero espantajo.

No exageremos. El suero antitetánico es excelente, es perfecto; pero en un accidente no debemos, por él, olvidarnos de lo esencial: la desinfección sistemática de la herida. Debemos emplearle cuando sea preciso; se trata de un medicamento del cual es necesario servirse juiciosamente. Quiero con esto decir que el Veterinario no está, en manera alguna, obligado «a completar todas sus intervenciones con una inyección de suero, que consultado por la más ligera herida, no debe, sin remisión utilizarle» (DROUIN); que nada, en una palabra, le obliga a obedecer a las sugerencias, ni siquiera a las inducciones de sus clientes o de su acompañamiento. El Veterinario debe ser libre para inyectar o no el suero antitetánico; él sólo debe formar juicio de las condiciones, en las cuales debe prescribirse su empleo. Esta es la tesis defendida con los mejores argumentos por BARRIER, EVEL, DROUIN y JACOULET. El hecho de no haber empleado ni aconsejado esta inyección, no puede ser considerado como constitutivo de una *falta grave* penada por el Código y determinante de la responsabilidad pecuniaria del operador. No hay falta grave sino cuando hay negligencia grave, intencional o no, en el cumplimiento de una obligación, y la responsabilidad del Veterinario no puede ser determinada sino cuando

(1) De *Journal de Médecine Vétérinaire et de Zootechnie*.

«el hecho o la omisión dañosa le sea moralmente imputable». Abstenerse de inyectar un suero o de administrar un medicamento, no constituye una omisión «que produce casi siempre y fatalmente un daño».

«El tétanos no es más que un *caso fortuito* no presentable fatalmente a consecuencia de la castración. Ahora bien; la jurisprudencia no considera que el *caso fortuito*, el caso de fuerza mayor, acarree responsabilidad, y la circunstancia de que el daño sobrevenido por un caso fortuito hubiera podido ser previsto, no es suficiente para determinar la responsabilidad del que lo ha ocasionado si éste no ha hecho más que usar de su derecho al no tomar las medidas destinadas a prevenirle» (DALLOZ).

«El Veterinario ejerce un derecho absoluto prescribiendo o no prescribiendo, según los casos, la inyección antitetánica» (EVEN.) «Crear una obligación estrecha sería contrario al buen sentido» (DROUIN). «Ni a los Veterinarios ni a los clientes puede convenir una restricción de su iniciativa y de su libertad. Confiando una operación a su Veterinario, el propietario del animal deja a aquél implícitamente toda holgura para apreciar el alcance de su intervención y los riesgos que tiene..... El progreso científico exige la libertad. Lo mismo que el sabio, el práctico debe tener el derecho de salir de los senderos trillados, trazados por la experiencia, para buscar otros nuevos, más seguros» (BARRIER).

Desde luego, si la inyección preventiva se hace obligatoria para una sola operación, como la castración, será preciso extender esta obligación a la amputación de la cola; y lo mismo a todas las operaciones del pie, a las escoriaciones de la silla, a las heridas más insignificantes «y esto para prevenir un caso fortuito, improbable las más de las veces» (EVEN). Felizmente esta inyección preventiva «ni es un código operatorio, ni un dogma profiláctico»; es un auxiliar precioso en el tratamiento de ciertos accidentes traumáticos (JACOULET). Nosotros nunca crearemos recomendar demasiado su empleo en el tratamiento de las heridas accidentales; pero estimamos que en las heridas operatorias «no hay compensación entre los riesgos de tétanos y los gastos ocasionados por el empleo del suero.»

Por la traducción,

M. Medina.



Relación de los Sres. Colegiados que han contribuido con la cuota de defunción correspondiente al Veterinario colegiado D. Joaquín Martín Recio, fallecido en Ventas con Peña Aguilera.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Cipriano Garay, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Arturo Gómez, D. Manuel Reyes, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Julián Benavente, D. José Díaz Recio, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Lorenzo Blasco, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Jerónimo Ruiz, D. Benigno Romero, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. Julián Briones, D. León Gómez, D. Mariano Pedraza, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Ramón Benito, D. Serapio Benito, D. Benito Sánchez, D. Manuel Candelas, D. José Benito, D. Manuel Alarcón, don Román de Castro, D. Pedro García, D. Nicolás López, D. Eleuterio Sánchez, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López, D. Santos Alarcón, D. Vicente Romo, D. Francisco Díaz, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Hernesto Molero, D. José Muñoz, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Luis Ovejero, D. Máximo Castaño, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Antonio Villegas, D. Antonio Aragónés, D. Leopoldo Durán, D. Victoriano Iniesto, D. Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Emilio Rodríguez, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Román de la Iglesia, D. Felipe López, D. Eusebio Benítez, D. José Calzas, D. Eloy Muro, D. Julián Peralta, D. Leocadio Carretero, D. Vicente González, D. Francisco González, don Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Nicolás García, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan Martín Varés, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Florentino Peláez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, don Arsenio Otero, D. Julián Castaño, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Eduardo Cela, D. Diego Rodríguez. — *Total: 111.*

*
* *

Copia del recibo de entrega de la anterior cantidad a la señora viuda del compañero fallecido:

He recibido de D. Andrés Hernández, como Tesorero del Colegio Veterinario de Toledo, la cantidad de 555 pesetas, producto de las ciento once cuotas cobradas por el Colegio de esta provincia de Toledo, que me corresponden como viuda de mi difunto esposo D. Joaquín Martín Recio,

falleció en esta localidad en el día 8 de Enero de este presente año de 1914. Y para que lo pueda hacer constar a donde convenga, le doy éste que no firmo por no saber, haciéndolo mi señor padre Apolinar de la Vega, en Ventas con Peña Aguilera a 14 de Mayo do 1914.

Por mí, y a ruego de mi hija Nieves de la Vega,
Apolinar de la Vega.

Recibo,
Epitacio García.

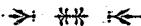
Ecos y noticias.

Por la Asamblea.—En el número anterior de esta Revista correspondiente al 30 de Abril próximo pasado manifestábamos, en esta misma sección, que, a fin de que todos nuestros compañeros de la provincia estuvieran al corriente de cuanto tuviera relación con la Asamblea, remitiríamos el periódico a todos los Veterinarios toledanos, fueran o no Colegiados, y que aquellos que le recibieran podían considerarse como invitados o hacerse asambleístas, aun cuando no hubiesen llegado a su poder la circular que, al iniciarse la idea de reunirnos, se mandó a todos. Hoy repetimos lo mismo; si algunos de nuestros Comprofesores no han recibido ninguna noticia del importante acto que va a tener lugar en esta capital el próximo día 10 de Junio, no obstante los medios de propaganda empleados por nosotros para que todos los Veterinarios toledanos se enterasen, pueden, sin dificultad ninguna, inscribirse y asistir a la Asamblea.

Lo que hace falta es que concurran muchos, pues así el acto resultará más grandioso.

Son varios los compañeros que aún no han contestado a la invitación que para la Asamblea se les hizo; entre éstos se encuentran Profesores tan entusiastas como los siguientes: D. Tomás V. Mulleras, de Corral; D. Antonio Rodríguez, de Quintanar; D. Angel Montalvo, de Cabezamesada; D. Pablo Ramírez, de Miguel Esteban; don José Díaz Cordovés, de Consuegra; D. Bernardo Santurino, de Valdeverdeja; D. Feliciano Zamorano, de El Romeral; D. José y D. Antonio Moraleda, de Villacañas; don Eduardo González y D. Eugenio Blas Sanz, de Almoróx; D. Simeón Valverde, de Alcabón; D. Eusebio Bajo, de Almonacid; D. Juan M. Varés, de Valmojado; D. Francisco Zamorano, de La Guardia; D. José Calvino, de Méntrida, y D. Alfonso Camuñas, de Templeque.

A todos los suplicamos nos manden su adhesión y se figen en la circular que la Comisión organizadora del banquete dirige a los Profesores comprometidos y que nosotros incluimos en este número sólo para que se enteren los Profesores que figuran en la anterior relación.



Una idea aceptada.—Aun cuando esta modesta publicación profesional no ha tenido la fortuna de recibir la nota que el Presidente del Colegio Veterinario de Málaga ha remitido a otros periódicos con el acuerdo tomado por aquella Agrupación, a propuesta del Sr. Sanz Egaña, de dirigirse a los demás Colegios de España para que soliciten que la Junta de Pensiones proponga al Ministro de Instrucción Pública el nombramiento de un Delegado Veterinario que represente a nuestra Nación con carácter oficial en el X Congreso Internacional de Veterinaria, próximo a celebrarse en Londres, este Colegio toledano acepta con entusiasmo la idea y ofrece elevar una petición, en nombre de la Asamblea Toledana, en el sentido que interesa, y si, lo que es muy probable, tratándose de nuestra profesión y de los Ministros que padecemos, no nos hicieran caso, también ofrecemos contribuir con la cantidad que se señale para mandar un representante a dicho Congreso por cuenta de los Colegios y Centros de enseñanza.

Nosotros siempre estamos dispuestos, cuando de engrandecer a la Veterinaria patria se trata.

→: ** ←

Advertencia a los Asambleístas.—Advertimos a todos nuestros compañeros que piensen concurrir a la Asamblea y que traten de resolver cualquier asunto de índole profesional, pero de carácter personal, adelanten su venida o retrasen su marcha, pues comprenderán no va a ser posible atenderlos el día que está señalado para la celebración de las sesiones, por falta material de tiempo.

→: ** ←

Nosotros cumplimos.—La circular dirigida a la clase por el Sr. Gordón, para que aquélla protestara ante el Ministro de la inicua intromisión de los universitarios en las Cátedras de nuestras Escuelas, fué remitida a todos los Veterinarios de la provincia, teniendo la satisfacción de manifestar que la mayor parte de ellos telegrafiaron inmediatamente, mandándonos algunos el talón del telegrama como justificante de haberlo hecho; otros nos escribieron manifestándonos habían cursado el telegrama a su debido tiempo, y varios que no podían hacerlo por carecer de telégrafo en sus pueblos, nos encomendaron el encargo de que lo hiciéramos en su nombre.

Por su parte, este Colegio protestó enérgicamente de hecho tan vandálico e inicuo, en nombre de los ciento sesenta Profesores que le componen.

→: ** ←

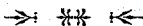
No sabemos la solución.—Los estudiantes de Veterinaria de las Escuelas de España, en vista de la persistencia del Ministro de Instrucción pública, Sr. Bergamín, de introducir en nuestros Centros de enseñanza a los universitarios, tomaron una actitud enérgica y gallarda, y acordaron renunciar al examen de las asignaturas que cursaban, si no eran escuchadas sus justas y equitativas peticiones; éstas eran, que se

reconociese públicamente la autonomía de la Veterinaria y se elevara a la categoría de superiores nuestras Escuelas.

La Comisión ejecutiva de la III Asamblea Nacional Veterinaria, por su parte, acordó encomendar a un Senador y a un Diputado que formularan preguntas al Ministro respecto a esta cuestión para saber cómo tenían que proceder, sin perjuicio de trabajar por su cuenta cada uno de los que componen dicha Comisión hasta conseguir lo que se proponían.

Después de ésto hemos visto en la Prensa política que el prestigioso Diputado Sr. Barón de Velasco, interpeló al Ministro en el Congreso sobre este asunto, ofreciéndole éste resolver en justicia. Es indudable que las palabras del Ministro señor Bergamín debieron ser satisfactorias toda vez que al otro día visitó al Ministro una Comisión de estudiantes, acompañado de dicho señor Diputado, y le ofrecieron deponer su actitud de protesta y entrar en clase. El Ministro a su vez, después de agradecer a los alumnos su buena disposición de concordia, les prometió elevar a superiores los estudios veterinarios.

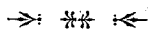
Aun cuando no sabemos la solución oficial dada al asunto, expresamos desde estas columnas el merecido elogio a que es acreedora la ilustre personalidad del Sr. Barón de Velasco, y le mostramos nuestra gratitud por sus trabajos en pro de nuestra clase, que por no tener quien la defienda se ve a cada paso ultrajada y vilipendiada.



Muchas gracias.—Se las damos muy sinceras a los queridos colegas profesionales que al ocuparse de nuestra Asamblea, tienen para nosotros palabras de aliento y frases de alabanza que agradecemos en extremo porque nos sirven de estímulo para seguir trabajando con fe y con constancia por todo lo que signifique progreso y adelanto de nuestra clase.

Entre las Revistas que con más cariño se ocupan de la Asamblea Veterinaria Toledana y hacen resaltar su importancia, se encuentra la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, y la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, de Madrid y *El Veterinario Extremeño*, de Zafra.

A todos muchas gracias



Satisfechos.—Sabemos, por cartas que tenemos a la vista, que gracias a los trabajos efectuados por los Sres. D. Sixto Ruiz y D. Pedro Alvarez en sus respectivos Distritos de Orgaz y Ocaña, asisten todos o casi todos los profesores de los mismos a la Asamblea. Asimismo estamos satisfechos de la labor efectuada en Talavera, Puente, Illescas y Navahermosa por los Sres. Ruiz, Muñoz, Madrigal, Ugena y Reyes, para conseguir la inscripción de sus compañeros de partido. Satisfechos y agradecidos.